

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2017-00055, indicándose que, el apoderado de la parte demandante solicito se oficie a la Nueva EPS, a fin de que aporte datos de contacto del demandado. Al efecto allegó pantallazo del ADRES. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de abril de dos mil
veintidós.**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 091
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2017-00055-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A
DEMANDADO: EDWIN JOHAN GUTIÉRREZ SEDAN

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone oficiar a la NUEVA EPS¹, a fin de que informe los datos de dirección y lugar de trabajo y la empresa para la cual trabaja el demandado EDWIN JOHAN GUTIÉRREZ.

Por secretaría del despacho envíese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

¹ certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Firmado Por:

**Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d4f6b1069b3742b29bce5cba1eb77aa50bf8ccac364c19c362a5d0d17698984**

Documento generado en 22/04/2022 04:07:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**